

Gobierno y comunidades autónomas aprueban volver a las ratios anteriores a la pandemia

Por: Pablo Gutiérrez de Álamo. 07/06/2021

- La decisión supondrá la eliminación de las contrataciones que se habían realizado para este curso que termina, de forma que unas 35.000 personas dejarán las aulas. El documento aprobado por Educación y Sanidad y por las 17 comunidades autónomas contempla la vuelta a las ratios de la normativa convencional.
- La ministra Celaá asegura que «queremos seguir contando con los recursos humanos adicionales» para lo cual, las autonomías contarán con 10.000 millones para gastos en sanidad, educación y políticas sociales, así como otros 13.400 para gastos derivados de la pandemia.

Se acabaron los buenos tiempos en los que las ratios se habían reducido por la pandemia. El documento que enviaron los ministerios de Sanidad y Educación a las comunidades autónomas la semana pasada ya anunciaba un recorte de las plantillas extraordinarias de este curso al establecer la ratio de primaria en 25 alumnos por clase y al reducir la distancia interpersonal hasta los 1,2 metros en secundaria, bachillerato y FP. La presión de las autonomías ha hecho que las condiciones sean todavía más laxas y se entre en un nuevo escenario con las cifras previas a la pandemia pero sin que esta haya terminado.

A pesar de que desde hace meses las voces de docentes y sindicatos representativos han defendido las bondades de la situación causada por la pandemia al haber obligado a bajar las ratios en las aulas, ha primado el cálculo económico y la reducción del número de docentes en los centros educativos.

El nuevo documento discutido en la Conferencia Interterritorial en la que se han sentado representantes de Sanidad y Educación del Gobierno y de las autonomías, supone que estas puedan volver a las ratios que tienen fijadas en su normativa previa a la pandemia. En el caso de algunas de ellas, por ejemplo, supondrá que la ratio de primaria pueda alcanzar hasta 30 alumnos por clase. Eso sí, se mantendrá el concepto de los grupos estables de convivencia, que podrán no guardar distancia entre sus miembros pero que no podrán relacionarse en patios y pasillos con

compañeros de otros cursos.

En las etapas posteriores, secundaria, bachillerato y FP, se mantiene la distancia de 1,2 metros en las aulas. Para algunos, una medida que no garantiza la vuelta a las aulas como antes de la pandemia, con las mismas ratios que podrían rondar en algunas etapas hasta los 37 alumnos y alumnas por clase, puesto que las aulas, en general, no tienen el tamaño suficiente.

Isabel Celaá ha insistido en que las CCAA mantengan el esfuerzo presupuestario durante el próximo curso para mantener los recursos humanos como hasta ahora. Para ello, ha explicado, contarán con 10.000 millones que repartir entre educación, sanidad y políticas sociales provenientes del mecanismo europeo REACT-UE. 8.000 este mismo año y otros 2.000 para el próximo. Al mismo tiempo, ha anunciado, que el Gobierno pondrá también a su disposición otros 13.400 millones para gastos derivados de la pandemia.

Según ha explicado la ministra Celaá, deberán ser las comunidades las que determinen la importancia que quieren darte a su política educativa teniendo en cuenta que podrán recibir financiación similar a la del curso actual para la contratación de más personal.

Infantil 3-6

La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

Primaria

De 1º a 4º la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

En 5º y 6º la organización se podrá hacer como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.

ESO

En 1º y 2º, el tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable para mantener la presencialidad.

En 3º y 4º, la norma general es mantener 1,5 metros de distancia entre alumnos, aunque puede bajar a 1,2. Si la situación sanitaria empeorase, sería obligatoria la distancia mínima de 1,5 o dar clases en el exterior. Se contempla la posibilidad de que: «Si no es posible garantizar la presencialidad con las dos opciones anteriores, se pasaría a semipresencialidad». Eso sí, garantizando la presencialidad del alumnado más vulnerable académica y socialmente.

Bachillerato

Se contemplan las mismas opciones que para 3º y 4º de ESO, es decir, distancias de 1,5 y 1,2 metros entre alumnos y un tamaño de grupo en función de «las ratios establecidas en la normativa aplicable». En el caso del alumnado de 2º de bachillerato y dada a EVAU a final de curso, tiene una situación que «anima a plantear soluciones organizativas que posibiliten la mayor presencialidad posible manteniendo la seguridad, en pos de la equidad y el bienestar emocional».

Formación Profesional

Contempla las mismas medidas que en los dos anteriores casos. Ratios según normativa aplicable y entre 1,5 y 1,2 metros de distancia entre el alumnado.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: El diario de la educación

Fecha de creación

2021/06/07